



Ciudad de México, 3 de febrero de 2023

Oficio No. DGB/DO/STO/ 142 /2023

**DIRECTORES DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO,
PREPARATORIAS FEDERALES “LÁZARO CÁRDENAS”,
PREPARATORIAS PARTICULARES INCORPORADAS
Y POR COOPERACIÓN
P R E S E N T E S**

Asunto: Atención a punto de acuerdo.

Hago referencia al oficio número SG/UE/230/965/23, por el que el Director General de Información Legislativa de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunicó a la Titular de esta Dependencia, el Acuerdo número LXVII/PPACU/0552/2023 II P.O., aprobado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, en su sesión celebrada el 23 de marzo de 2023, mismo que establece lo siguiente:

“PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de dar publicidad, aplicación y, en su caso, la creación de los reglamentos escolares o acuerdos de convivencia y protocolos de actuación ante la violencia escolar de las escuelas de nivel básico y medio superior.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como a la Secretaría de Educación Pública, para generar un sistema estandarizado de denuncia de acoso y violencia escolar anónimo, para el correcto seguimiento de las y los menores victimarios y víctimas del acoso, así como la violencia escolar, en planteles públicos y privados, de educación Básica y Medio Superior.

Por lo anterior, se les solicita que en el ámbito de sus competencias se “generen las condiciones necesarias para crear los reglamentos escolares o acuerdos de convivencia y protocolos de actuación ante la violencia escolar de las escuelas de nivel básico y medio superior, generándose en forma paralela al mismo tiempo un sistema estandarizado de denuncia de acoso y violencia escolar anónimo, para el correcto seguimiento de las y los menores victimarios y víctimas del acoso, así como la violencia escolar en planteles públicos y privados, igualmente de educación Básica y de nivel Medio Superior”

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


HERMES ARIEL LUNA 
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Dirección de Operación
Subdirección Técnica Operativa

C.c.p.: Dirección General del Bachillerato. Para conocimiento.
Área Jurídica. Para conocimiento.

HALP/JJLL